

EL CATEQUISTA

Dirección y Administración:

Muy Ilre. Sr. Arcipreste
de la S. I. C. B.

PALACIO EPISCOPAL

Precios de suscripción:

	Pesetas.
Trimestre.	1,50
Semestre.	3
Año..	5

AÑO II.

Cuenca, 11 de Abril de 1907.

Núm. 15.

Agricultura.

Terrenos laborables.

(Continuación).

La *silice* es un compuesto de *oxígeno* y de *silíceo* (ácido silícico), que abunda mucho en la naturaleza. Cuando está puro y cristalizado se llama cuarzo, cristal de roca, etc...; y combinado con otros elementos, forma los jaspes, ágatas, y otros variados y vistosos minerales.

La forma con que se encuentra en los terrenos laborables es la de arena; por eso los terrenos *silíceos*, se llaman también terrenos arenosos, ligeros y sueltos. También la cal y los silicatos se presentan á veces en forma de arena, pero se distinguen en que la arena de cal hierve con los ácidos, echándole, por ejemplo, vinagre fuerte, y la de sílice no hierve.

El color de la arena de sílice es muy variado, si bien el más común suele ser entre gris y blanquecino.

Es áspera al tacto, y como tiene poca cohesión, se deja penetrar bien por los instrumentos de labranza, tanto cuando está seca, como cuando está húmeda.

Cuando llueve no forma pasta, ni se pega á las máquinas de labor, y aunque se tome entre las manos una porción y se comprima, no conserva, como la conserva la arcilla, la forma recibida.

Tampoco se estanca el agua sobre ella, antes la penetra con suma facilidad, pasándose pronto al subsuelo, y deja evaporar con prontitud, calentada por el sol, la poca humedad que en sí retiene. Deja también fácil paso á la penetración del calor, del aire y de los demás agentes atmosféricos.

Las raíces de las plantas se extienden con holgura por medio de estos terrenos; pero encuentran poca humedad para soportar los tiempos de calor y de sequía, y están expuestas á fallecer de sed.

Los terrenos se llaman silíceos cuando la sílice constituye por lo menos el 70 por 100 de sus componentes.

Estos terrenos son, en general, pobres, y hay pocas plantas que prosperen bien en ellos, sinó es á fuerza de abonos.

La cal es un cuerpo de color blanquecino, compuesto de oxígeno y de calcio (protóxido de calcio), que no se halla puro en la naturaleza, sinó mezclado con otros elementos, especialmente con el carbono, formando el carbonato de cal.

Este carbonato de cal es á lo que se llama *pedra caliza*, ó simplemente *caliza*, y de la que se extrae la cal para la construcción de edificios, quemándola ó calcinándola en hornos á muy alta temperatura.

El color de la caliza varía desde el blanquecino hasta el pardo-azulado, y el moreno-oscuro.

Se halla la caliza en los terrenos laborables; unas veces, en piedras de regular tamaño, otras, arenas diminutas, como la sílice, y otras en forma de tierra pulverulenta. Pero ya se ha dicho que la arena caliza se distingue de la silícea en que adquiere efervescencia mojada por un ácido, como el vinagre. Este es, pues, un modo bien sencillo de conocer si los terrenos tienen, ó no, caliza. Se vierte vinagre sobre un poco de tierra, si ésta hierve, tiene caliza, y sinó hierve, no la tiene.

Cuando los terrenos tienen, por lo menos, un 50 por 100 de caliza, se llaman calizos ó calcáreos.

Estos terrenos, cuando llueve, se empapan mucho en agua, como los arcillosos; pero la sueltan con más facilidad y la conservan poco en las épocas de calor. Cuando está húmeda se pega mucho á los instrumentos de labranza, pero una vez seca se desprende de ellos con mucha facilidad, cosa que no hace la arcilla.

Además, después de la lluvia, forman, al secarse, una costra de poco espesor en su superficie, costra que se rompe y se desmenuza con poco trabajo. Estando empapada la caliza en agua, se puede moldear con facilidad, pero al secarse pierde la forma, mientras que la arcilla la conserva.

Los terrenos calizos son fríos, porque el color blanco de la cal refleja el calor solar, y no le deja penetrar en su interior, y por igual razón, poco aptos para el cultivo de la mayoría de las plantas.

Ordinariamente los terrenos laborables tienen en sus componentes los tres cuerpos que hemos dicho, y aunque reciben su nombre del elemento predominante, se les suele poner, á modo de apellido, el nombre del elemento que le siga en cantidad.

Así, donde domine la arcilla y después le siga la cal, se llamará terreno arcilloso-calcáreo; donde domine la cal y le siga la arcilla, se llamará calcáreo-arcilloso, etc.

El humus ó mantillo. Además de los tres anteriores elementos del orden mineral, puede y suele haber en las tierras el *humus ó mantillo*.

Aunque se emplean esos dos nombres como sinónimos, hay, no obstante, alguna diferencia entre sus propios significados.

El *mantillo* es la parte de restos orgánicos, tanto animales como vegetales, que están unas veces descompuestos y otras en descomposición en los terrenos.

Y el *humus* es la parte soluble del mantillo. Nosotros los consideraremos siempre como rigurosamente sinónimos.

El color del mantillo es negro-oscuro. Recibe bien el agua y la retiene, y no se pone duro al secarse, ni forma costra ni quebraduras.

Cuando se halla en los terrenos en ciertas proporciones, es altamente beneficioso; pues sirve para dar soltura á los terrenos apretados (arcillosos), y para dar cohesión á los excesivamente sueltos (areniscos), y, por tanto, para que en los primeros puedan extenderse las raíces de las plantas con más holgura, y en los segundos adquieran más firmeza.

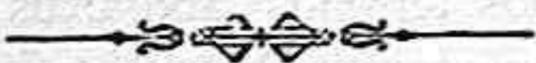
Las tierras con el humus se calientan más pronto y su temperatura es más uniforme.

Sin embargo, cuando hay exceso de humus se vuelven los terrenos demasiado húmedos, fríos y esponjosos, á la par que ácidos y poco aptos para el cultivo.

El *humus* será excesivo si pasa del 10 por 100, y entonces los terrenos se llaman *humosos ó mantillosos*.

El *humus* unas veces procede de plantas cultivadas y se llama *dulce* ó de jardines; otras, procede de tierras de montes y se llama *ácido* ó de *brezo*, y otras procede de vegetales que se descomponen de las aguas, y se llama *turboso* ó de turba.

Sator.



Catequística.

(Continuación.—Véase la página 212).

No juzguéis (á los demás) para que no seáis juzgados.

Pues con el juicio que juzgareis á otros, y con la medida con que midiereis, seréis vosotros medidos.

¿Por qué, pues, ves la paja en el ojo de tu hermano, y no ves la viga?

O ¿cómo dices á tu hermano: Deja, sacaré la paja de tu ojo, y he ahí que hay en el tuyo una viga?

Hipócrita, saca primero la viga de tu ojo, y entonces verás á sacar la paja del ojo de tu hermano.

No déis á los perros (pecadores) lo santo, ni arrojéis vuestras margaritas (piedras preciosas) á los puercos; no sea que las aplasten con sus pies, y revolviéndose os despedacen.

Pedid y se os dará; buscad y hallaréis; llamad y se os abrirá.

Pues todo el que pide, recibe; y el que busca, halla; y al que llama, se le abrirá.

Porque ¿qué hombre hay entre vosotros que, si su hijo le pide pan, le dé por ventura una piedra?

¿O, si le pidiere un pez, le dé, acaso, una serpiente?

Pues, si vosotros, siendo malos, sabéis dar cosas buenas á vuestros hijos, ¿cuánto más vuestro Padre, que está én los cielos, dará bienes á los que se los piden?

Por tanto, todas las cosas que queréis que os hagan los hombres, hacedlas también vosotros á ellos. Porque esta es la Ley y los Profetas.

Entrad por la puerta estrecha; porque la puerta ancha y el camino espacioso son los que llevan á la perdición, y son muchos los que entran por ellos.

¡Cuán angosta es la puerta y qué estrecho el camino que lleva á la vida eterna, y cuán pocos los que la hallan!

Guardaos de los falsos profetas, que vienen á vosotros con piel de oveja, y por dentro son lobos de rapiña.

Por sus frutos los conoceréis. ¿Por ventura cogen uvas de los espinos, ó higos de los abrojos?

Así todo árbol bueno produce frutos buenos; y el árbol malo produce frutos malos.

No puede el árbol bueno producir frutos malos, ni el árbol malo producir frutos buenos.

Todo árbol que no da buen fruto, será cortado y arrojado en el fuego.

Así, pues, por los frutos de ellos (de los profetas) los conoceréis.

No todo el que me dice Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sinó el que hace la voluntad de mi Padre, que está en los cielos, ese entrará en el reino de los cielos.

Muchos me dirán en aquel día (del juicio): Señor, Señor, ¿no profetizamos en tu nombre, y en tu nombre lanzamos los demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros?

Y entonces yo les responderé: Nunca os conocí: apartaos de mí los que obráis la iniquidad.

Todo aquel, pues, que oye mis palabras y las pone por obra, se asemejará á un varón sabio que edifica su casa sobre piedra.

Y, (aunque) descendió la lluvia, y vinieron los ríos, y soplaron los vientos, y se enfurecieron contra aquella casa, no cayó, porque estaba fundada sobre piedra.

Y todo el que oye estas palabras mías y no las cumple, será semejante á un varón necio, que edificó su casa sobre arena.

Y descendió la lluvia, y vinieron los ríos, y soplaron los vientos, y acometieron con furia contra aquella casa, y se derrumbó y fué espantosa su ruina.

Y sucedió que cuando Jesús acabó estas palabras (sermón), las gentes se maravillaban de su doctrina.

Pues les enseñaba, como quien tiene potestad, y no como sus escribas y fariseos» (1).

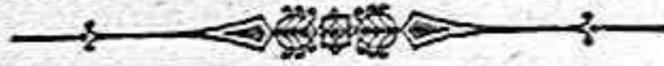
Tal es la incomparable doctrina moral de Nuestro Señor Jesucristo en su sermón de la Montaña. Tráelo San Mateo en los capítulos abajo citados, y parte tráela San Lucas en su capítulo

(1) San Mateo, capítulos 4.º (al final), 5.º, 6.º y 7.º (todos).

sexto, y los otros Evangelistas la traen también, pero diseminada en varios puntos de sus Evangelios.

En vista de esto nadie puede dudar que Jesucristo abrió cátedra de enseñanza, pero de enseñanza verdaderamente santa y celestial.

(Continuará).



¿MÁS TODAVÍA?

Más todavía, hasta que te canses y nos dejes en paz, que lo dificulto, porque tu misión es no dejar en paz á nadie, como tu maestro. Aquel que cayó rodando desde la antesala del cielo hasta lo más profundo de los abismos.

¡Y menudo zarpazo que te espera á ti, si no varías de rumbo, progresista de cartulina!

Decíamos ayer, como dijo el otro, que yo, aquí donde me tienes, siempre entre velas, incensarios y letanías, soy un furibundo amante del progreso, y de la fraternidad, y de la libertad, y de los derechos individuales, *ú sease*, que *tos* andemos derechos y no *torcios* como tú ayer ¡mosquitó!, que llevabas una filoxera fenomenal que, si cae sobre la Mancha, nos deja sin vino... y nos deja, porque tú eres capaz de apurar en una semana todas las bodegas de Santa Cruz y Manzanares.

Has de saber, para tu gobierno y el de España, que yo, á más del progreso en el individuo (cosa del otro jueves), quiero el progreso en la familia. Me explicaré, para que me entiendas, ¡majadero!

Quiero que el matrimonio sea santo para que pueda cumplir la familia sus altos fines de moralidad y educación, y, por consiguiente, que sea indisoluble, porque de otra manera están los hijos expuestos á quedarse sin padres cuando menos lo piensen. Quiero que el hombre no tenga más que una mujer, y la mujer un sólo esposo; y el haber muchas para uno, debe quedarse para las musulmanas y las gallinas; y muchos para una, ya tú ves que no pueden dar apellido á los hijos.

A todo ello se opone el amor libre y, mientras más progresista sea, más se opone.

Quiero que en la familia haya un freno para que el marido no sea un déspota, ni la mujer una Maritornes, ni los hijos unos canallas; freno que no puede ser otro que la moral del Evangelio.

Quiero que en la familia se haga vida de familia.

Por eso soy enemigo de cafés y otras zarandajas, porque, si el esposo está todo el día trabajando, y la noche, en lugar de pasarla con la mujer y los hijos, la emplea bebiendo y tirando de la oreja á Jorge ¿á qué queda reducida la vida de familia?

Quiero al padre trabajador del cuerpo ó de la inteligencia, según el puesto que en la sociedad ocupe.

No lo quiero socialista, porque el socialismo es una utopía que no se realizará, y el hombre no come de mentiras, sino de su trabajo; ni anarquista, porque el anarquismo es criminal; ni masón, porque es sociedad de odio y el hombre vive para amar.

Lo quiero amante del orden, contento con su suerte y que no ponga su corazón en las riquezas, porque no los más ricos son los más felices. La única felicidad que puede concebirse en esta vida es la tranquilidad de conciencia, y el que te diga lo contrario es un embustero.

Y, si hay alguno que te predica insubordinación, afán de riquezas, de honores, de falsa libertad, etc., sábetete una cosa que yo te digo y es una verdad como un templo: ese tal lo que quiere es que tú le sirvas de pedestal para subir él, y cuando esté en lo alto te dará un puntapié y no se acordará de ti.

Tú seguirás comiendo patatas, y él solomillos; tú sudando, y él recreándose; tú viajando en burro, y él en automóvil; y, si eres rico, mientras des, te quieren; cuando no tengas que dar, se acabaron los amigos.

Por tanto, me gusta la sociedad que, basada en la doctrina católica, enseña el amor á todos, porque todos somos hermanos; la diferencia de clases, porque son diversos los talentos, y la libertad del bien, porque el bien es un derecho y el mal no tiene derecho alguno.

Yo quiero en la familia una mujer piadosa, porque la piedad es amor, y la mujer que no sirva para el amor piadoso, no sirve para nada.

Quiero una mujer que cuide de sus hijos y de la cocina, y, aunque no sepa jota de Homero ni de Dante, que sepa zurcir camisas y pegar botones.

Quiero, en una palabra, que el hogar doméstico sea un paraíso y no un infierno.

Para todo ello ¿qué habéis hecho vosotros? Nada.

Nosotros, aunque no fuera más que haberos dado por modelo á María Inmaculada, debíamos ser alabados de todos los progresistas vivientes y durmientes.

Mira tú si tenéis que progresar hasta que vuestra familia sea tan santa y tan feliz como la familia de Nazaret.

Pero hay mas: yo quiero que la sociedad progrese: que corra mucho el tren, que dirijan los globos, que combinen el fonógrafo con el cinematógrafo; que se escriba mucho y se propaguen los buenos periódicos: pero no quiero esto solo. Quiero algo más: que todo eso que es material se subordine al entendimiento.

Quiero muchas cosas que hoy, diciéndotelas, me haría pesado y termino con dos únicamente.

1.ª Que los periódicos aprendan de la opinión y no la opi-

nión de los periódicos, cuando éstos se dicen reflejo de ella. Embusteros, hipócritas y luchadores por la alubia.

2.^a Que en toda buena sociedad, los que mandan sean para el pueblo y no éste para ellos. ¿No lo entiendes? ¡Valiente progresista! ¡Y luego dices que vosotros lo sabéis todo! ¡Ignorantes!

I N V E R N A L

¡Cuán triste, melancólica
y oscura está la villa!
Los árboles desnudos;
las flores solitarias y marchitas.
Cubriéronse de nieve
las calles tortuosas y sombrías,
los pájaros olvidan sus cantares,
calla indolente juguetona brisa.
Medrosa la plazuela
ningún mortal habita
y al cruzarla me hiere voz suave:
«Piedad para esta niña».

Su rostro macilento,
sus manos ateridas,
su aliento sin dulzorés,
sus labios sin sonrisas,
el pecho con latidos presurosos,
los pies descalzos, sin vigor la vista...
¡Cuán pobre y andrajosa
la triste huerfanita!

Yo tengo buena casa;
repleta la despensa; en la cocina
carbón de pino, y en el pecho amores,
y una esposa bendita.

Vente, niña, conmigo;
ya tienes padres, hija.

Sección de Consultas

Sr. Director de EL CATEQUISTA.

Muy señor mío y de todo mi respeto: Usando de la libertad que me concede el nuevo programa de la Revista de su digna dirección, propongo á Ud. las dudas siguientes: Existiendo en esta parroquia un santuario que posee algunos fondos, producto de los ofrecimientos que hacen los fieles al Santo que en él se venera, ¿podrá invertirse en celebración de Misas alguna cantidad? ¿Y si dice el oferente que, al ofrecer, no tuvo más intención que desprenderse de la cantidad que ofrece, en honor del Santo, sin pensar en la inversión que pudieran darla? ¿Y si, al ser preguntado, qué quiere que se haga con la cantidad que ofrece, añade que haga el sacerdote lo que más le agrada, siempre que sea en honor del Santo y beneficio del santuario? Y si de algún modo fuera lícito decir Misas de dichos fondos, ¿podrá obligarse á pagarlas al Mayordomo de limosnas, aunque alegue la costumbre contraria?

Esperando la aclaración de estas dudas, queda de Ud. affmo. y s. s., q. b. s. m.—UN PÁRROCO.

RESPUESTA

Las anteriores consultas se refieren á la materia que en Derecho Canónico se expone bajo el título *De Obligationibus*.

La palabra *oblación* comprende todo lo que se ofrece á Dios para que ceda en beneficio de la Iglesia ó de sus ministros. Bajo el nombre genérico de oblações van incluídos, no sólo los diezmos y primicias y toda clase de bienes muebles ó inmuebles destinados por los fieles á objetos religiosos, si que también las donaciones que los fieles hacen cuando ofrecen *ad altare vel ad manum sacerdotis*, como dice Barbosa en su Tratado de *parrocho*.

En los tiempos antiguos las oblações eran de tres clases: La primera comprendía aquellas cosas que se ofrecían *ad altare infra missam*. La segunda las que fuera del Sacrificio eran llevadas á casa de los Sres. Obispos. Y, finalmente, la tercera, las que los cristianos ofrecían en las exequias de los muertos, en la recepción de los Sacramentos y en otros oficios sagrados; de donde

nacieron los derechos llamados de estola y pie de altar, que corresponden á los párrocos en la administración de las cosas sagradas.

En la vigente disciplina, las oblaciones pueden clasificarse de dos modos, á saber: en obligatorias y voluntarias. Respecto de las obligatorias, nos parece oportuno consignar aquí la doctrina de Santo Tomás, sobre la obligación que los fieles tienen de hacer oblaciones en ciertos casos, por el interés práctico que encierra para la cuestión presente.

Dice el Santo Doctor (1), que el carácter de las oblaciones es por su naturaleza, voluntario, pero puede resultar que alguno esté obligado á hacerlas por cuatro razones: 1.^a En virtud de contrato anterior, como en el caso de concederse á persona determinada una propiedad de la Iglesia con la condición de que haga ciertas oblaciones en el tiempo señalado, lo cual tiene el concepto ó consideración de censo. 2.^a Cuando ha mediado promesa, como en la donación *inter vivos*, ó si se deja en testamento una cosa mueble ó inmueble, para que después de la muerte del testador se entregue á la Iglesia. 3.^a En el caso de hallarse necesitada la iglesia, lo cual ocurre cuando sus ministros no tienen recursos para vivir. 4.^a Si existe costumbre de hacer determinadas oblaciones en algunas solemnidades. En estos dos últimos casos conservan de algún modo el carácter de voluntarias, esto es, en cuanto á la cantidad y á la especie de la cosa ofrecida.

Añade el Santo Doctor respecto del tercer caso, que pueden ser castigadas con la privación de los sacramentos las personas que no satisfacen las oblaciones debidas; pero que este castigo se ha de imponer por el Superior y no por el sacerdote, á quien corresponden, á fin de que no se crea que se exige precio por la administración de Sacramentos.

Este caso puede tener actualmente aplicación en nuestro país; porque vendidos por el Estado los bienes de la Iglesia y señalada una pensión y módica dotación para el sostenimiento del culto y sus ministros, aquél y éstos pasan toda clase de privaciones por la escasez de los medios de subsistencia, y por tanto los fieles están hoy más obligados á contribuir con sus oblaciones al sostenimiento del culto y de los ministros de la Iglesia.

(1) *Secunda Secundae partis Summae*, quest. 86, art. 1.

Las oblaciones voluntarias son las que ofrecen los fieles espontáneamente, según les dicte su piedad; puesto que ninguna ley ni costumbre se las prescriben. Señalar en particular las oblaciones que son voluntarias y las que tienen el carácter de necesarias ú obligatorias, no es fácil hacerlo, porque todo depende de las disposiciones particulares vigentes en cada localidad, lo cual ha de tenerse también presente acerca de la especie y cantidad de unas y otras.

Ya que no es posible fijar en concreto é individualmente todo lo concerniente á esta materia, nos parece oportuno indicar los puntos capitales á que pueden atenerse en la resolución de los casos que ocurran, y al efecto consignamos las reglas siguientes:

1.^a Serán oblaciones necesarias todas las que se hallen comprendidas en alguno de los casos señalados por Santo Tomás.

2.^a Tienen el carácter de obligatorias las prestaciones que hacen los fieles en virtud de precepto Sinodal ó declaración del Diocesano.

3.^a Serán oblaciones voluntarias todas las demás que acostumbra á hacer los fieles y no se hallen comprendidas en ninguno de los casos señalados en las dos primeras reglas.

Siendo oblaciones voluntarias las que espontáneamente hacen los fieles, claro y evidente es que se han de distribuir y aplicar al objeto á que las destinaron los donantes. En el caso que esto no sea posible y no haya tampoco posibilidad de consultar su intención, el párroco ó encargado de distribuir las debe ponerlo en conocimiento del Prelado ó Superior de la Diócesis para que determine lo que deba hacerse en aquel caso particular.

Respecto de las oblaciones que se hacen en alguna capilla ó imagen de la iglesia parroquial, ó en algún santuario ó ermita situada fuera del ámbito de la parroquia, hemos de decir que al párroco ó rector de la iglesia corresponde su distribución; pero ha de tenerse presente que estas oblaciones se hacen de ordinario para ornato y culto de la imagen, santuario ó ermita en donde se depositan, en cuyo caso han de emplearse en este solo objeto, y no tienen derecho el párroco y rector de la iglesia á percibir las para sí ni á destinarlas á otro objeto mas que al indicado, por ser esa la voluntad de los donantes y tener el carácter de oblaciones voluntarias de parte de los fieles.

Expuesta esta doctrina general vamos á contestar á cada una de las consultas en particular:

1.^a Las oblaciones ú ofrendas hechas por los fieles en un santuario para el Santo que en él se venera, han de emplearse en honor y culto del Santo de referencia, sin que puedan distraerse á otro objeto, aunque sea á la celebración de misas; pues siendo bastante conocida la voluntad de los donantes, á ella hay que atenerse.

2.^a Al decir el oferente que no tiene más intención que desprenderse de la cantidad ofrecida en honor del Santo, sin pensar en la inversión que pudieran darla, ya manifestó claramente cuál era su voluntad, y solamente dejó á la prudencia y dirección del Rector ó encargado de la iglesia el designar el objeto ú objetos que pudieran dar más honor y culto al Santo, pero siempre partiendo de esa base fija y determinada.

3.^a Si añade que quiere que el sacerdote haga con la cantidad ofrecida lo que más le agrada, siempre que sea en honor del Santo y beneficio del santuario, ya tiene más determinada su voluntad y á ella ha de atenerse.

4.^a La cuarta está contestada en las anteriores.

Esta es nuestra pobre opinión en el asunto.

Por último, como relacionado con esta materia, nos parece conveniente advertir que las cosas donadas á la Iglesia, desde el momento que son aceptadas por ésta, dejan de pertenecer á los donantes y pasan á ser propiedad de la Iglesia, y por tanto el párroco ó rector de la iglesia es á quien corresponde disponer todo lo concerniente á ellas. Y decimos esto, porque hay muchos fieles que creen que después de haber regalado ó donado á la Iglesia algún objeto ó alguna alhaja, ésta continúa siendo suya como lo era antes, y que pueden mandar en ella como dueños. De aquí se suelen originar algunos conflictos entre donantes y párrocos que se evitarán fácilmente teniendo presente esta doctrina.

Unafaldro.

Metralia

Dime con quién andas y te diré quién eres: He aquí, querido

lector, un refrán castellano que ha servido y sirve de *piedra de toque* para conocer á muchas personas, de la misma manera que se conocen las monedas de plata al *tocarlas á la piedra negra*.



Este refrán tan repetido de todo español, nos sirve para conocer mejor á los republicanos y convencernos de su irreligión y de su impiedad.



Hasta ahora el partido republicano, como tal partido, no había hecho jamás declaraciones irreligiosas francas: antes bien, algunos de sus corifeos, como D. Melquiades Alvarez, á la vez que su anticlericalismo, han afirmado su respeto á la religión católica.



Muy bien sabemos que todos esos distingos no son sino hipocresía del ateísmo práctico. *Obras son amores y no buenas razones*, dice otro adagio, y si á él nos atenemos, si hemos de creer en las obras de los republicanos, sin temor alguno de equivocarnos, podemos repetir lo que acabamos de decir, porque la lógica de los hechos es la lógica más fuerte.



Para muestra basta un botón: por eso allá va una de esas *grandes hazañas* realizadas por los republicanos, precisamente, en uno de los días de la Semana Santa pasada, y tal y conforme la narra el *Diario Universal*:

«En los campos de la Moncloa y en el espacio comprendido entre el puente de los Franceses y la Bombilla, se han reunido hoy, respondiendo á la invitación que se les hiciera, los concejales republicanos, los candidatos á diputados á Cortes por Madrid, la Juventud Federal y la de la Unión, las logias masónicas, las Agrupaciones obreras, los Amigos del Progreso, los librepensadores de esta Corte, nutridas representaciones de los Círculos, Centros y Juntas municipales republicanas y cuantos simpatizaban con la idea de celebrar la fiesta de los hombres libres en un ágape de promiscuación.

La muchedumbre extendida por aquel paraje, en que resaltaban y abundaban las mujeres, ofrecía un pintoresco golpe de vista».

Como podría tachársenos de exagerados al comentar este hecho, ahí va á continuación lo que, sobre el particular, dice un periódico de los de más circulación:

«Basta leer el suelto anterior para que se ponga en relieve el carácter de tan escandalosa francachela».

«Cuando á una jira celebrada en el campo concurren los can-

didatos que el partido republicano presenta en Madrid para diputados á Cortes, y ese partido fraterniza públicamente con logias masónicas y grupos de librepensadores y socialistas, y hace alarde de quebrantar Mandamientos de la Iglesia, los católicos tenemos derecho para afirmar, también públicamente, que el partido republicano es, en España, irreligioso y ateo».

¡Estos paladines de la libertad (léase libertinaje) son los que pretenden regenerar la patria! ¡Habrás visto cinismo!



En un periódico de esta localidad aparece un artículo titulado *Candidatos Católicos*, en el cual, el articulista, después de calificar de exegesis hermenéutica (valga la redundancia) nuestra protesta al artículo «Romanones», escrito en el mismo periódico por la misma pluma, y hacer alguna aclaración, hablando de los conservadores los pone como *chupa de dómine*, mientras que á los liberales los coloca *quince codos* sobre los partidos más altos. ¡Todo esto á EL CATEQUISTA, *plin.*



Como esta *humilde Revista* no pertenece á partido político alguno, ni tiene la misión de velar por sus intereses, limitándose solamente á defender nuestra sacrosanta religión y á rechazar los rudos ataques que sus enemigos de consuno la dirigen, ya sea en la política, en el libro, en el periódico, en el teatro, en el *mitin* ó en cualquier otro terreno; el articulista *exegético hermenéutico* ni quita, ni pone, ni ayuda á conservadores ni liberales; ellos se bastan; allá ellos, que se defiendan; mi deber no es ese, sino el anatematizar y refutar «los asuntos» que directa ó indirectamente atacan á nuestra religión, mas no á los «articulistas»; sabemos de sobra que debemos *amar á las personas, aunque condenemos los errores.*

Granada.

Noticias.

ESPAÑA.

Laudable resolución. Gran número de señoras de Toledo se han obligado á observar los puntos siguientes:

1.º Ni leerán, ni comprarán, ni en cuanto de ellas dependa permitirán en sus casas periódicos anticlericales como *El Imparcial*, *El Liberal*, *Heraldo de Madrid*, *El País* y otros de este jaez.

No asistirán á teatro ni otro espectáculo alguno si no saben

de antemano que la representación se halla dentro de la norma de la moral cristiana. A más de esto se obligan á abandonar el local si durante la representación se faltase al respeto debido al decoro de una señora cristiana.

3.º No comprarán cosa alguna en aquellas tiendas en que se exhiben grabados ó láminas indecentes.

Un invento. Para evitar la influencia de las estaciones intermedias en la telegrafía sin hilos, se han ideado aparatos, llamados de sintonización, hasta ahora poco eficaces.

Don Matias Balsera, funcionario de Telégrafos, ha inventado unos aparatos, ensayados primero en el Puerto de Santa María y perfeccionados después en Madrid, que parecen acercarse más que todo lo conocido á la realización del fin propuesto.

A presencia del Director general de Telégrafos, general Espinosa, ha realizado el Sr. Balsera pruebas de su invención, con el más feliz éxito.

El Ministerio de Marina, reconociendo la importancia que para los servicios navales tiene la telegrafía sin hilos, ha comisionado al inventor para que, en el arsenal de la Carraca, se le faciliten todos los elementos necesarios para sus pruebas, y en breve también se verificarán en Madrid otras oficiales, á las que es posible que asista S. M. el Rey.

Antipatriotismo, injuria al Ejército é impiedad.

El *Heraldo*, en uno de sus números, hablando del banquete celebrado en el restaurant de la *Huerta* por los militares procedentes de la antigua Academia general, dice así:

«Mientras se van sentando los oficiales recogemos impresiones.

En un grupo se recuerda el canto guerrero de maniobras del viejo patriarca, el antiguo colegio general militar, compuesto de octavas, y cuyo estribillo era:

Invocad, invocad, compañeros
del Dios fuerte el altísimo nombre;
El da alientos, da fuerzas al hombre
como á Rey de la inmensa Creación.
Nuestros brazos, cual barras de acero
en la lucha serán algún día,
que su dedo potente nos guía
y á sus plantas humíllase el Sol.

... Ha caído en desuso, y tenía que caer; la filosofía va cortando las alas á la Religión; la fe se va perdiendo. Los principios que parecen más intangibles son objeto de discusión y de censura. Sólo queda, siempre brillante y siempre potente, el derecho á la libertad, porque la libertad se ha conseguido en España por el Ejército, el cual siempre ha preferido libertad sin nación que

nación sin libertad, y no sabemos si seguirá por la senda que trazaron esos patriotas, que no concebían que la Patria fuese inquisidora de un individuo, de una clase ó de una región».

La simple lectura de este *sabroso* párrafo del *Heraldo* justifica, como veis, el epígrafe de esta noticia; pues el *Heraldo* es *antipatriótico*, porque pospone la Patria á la mal llamada libertad, fuente de todas nuestras desventuras; injuria al Ejército, porque no puede concebirse una ofensa más brutal á la institución armada que decir de ella que prefiere más la libertad sin nación que la nación sin libertad; y, por último, es impío el *Heraldo* porque supone que la fe es una cosa puramente humana, un *mito* llamado á caer y desaparecer á la luz del moderno progreso. ¡Y, sin embargo, el Ejército no castiga tamaña injuria! ¡Con razón dijeron muchos diputados, al discutir la famosa ley de jurisdicciones, que sólo se había redactado por, para y contra Cataluña!

Cuatro bombas. El día 8, á distintas horas y en distintos lugares de Barcelona, han estallado cuatro bombas. Hay algunos heridos, entre ellos un sacerdote. La indignación contra los anarquistas es grande.

EXTRANJERO.

Terremotos. En Tiflis (Armenia) ha tenido lugar el día 2 de los corrientes un violento temblor de tierra que ha dejado toda la ciudad destruida.

Sus habitantes se arrojaron á las calles, pero muchos de ellos no pudieron huir porque cayeron en las grietas profundas que en la tierra se abrían.

Las casas se desplomaban, como si fueran de cartón, y las calles quedaron llenas de cadáveres.

Las líneas telegráficas y telefónicas fueron inutilizadas por el terremoto, habiendo tenido que acampar en las afueras y bajo un terrible temporal de nieve, millares de personas, hasta que, comunicada la noticia de la catástrofe á las ciudades vecinas, vinieron en su socorro.

Continúan los terremotos en aquella región.

SUMARIO: Agricultura.—Catequística.—¿Más todavía?—Invernal (poesía).—Sección de consultas.—Metralla.—Noticias.
